UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2023-FCE-CF

Ayacucho, 23 de enero de 2023

Visto la solicitud con registro de trámite Nº 2276545, sobre duplicado de diploma de Título Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Maribel Alejandrina QUINTANILLA PANCORBO, con el documento referido en la introducción, solicita la expedición de duplicado del diploma de Título Profesional de Licenciada en Educación, Área Principal: Pedagogía Infantil I-II Ciclos de E.B.R.; Área Secundaria: Psicología, conferido con fecha 04 de diciembre de 1987, mediante la Resolución Rectoral Nº 1218-87 de fecha 04 de diciembre de 1987, por motivo de pérdida;

Que, está normado en el Reglamento para expedir el duplicado de Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2006, los procedimientos para expedir el duplicado de grados académicos y títulos profesionales, por lo que la petición de la recurrente procede su atención por reunir los requisitos previstos en el artículo 7º del citado reglamento, en el caso de pérdida y lo previsto en el TUPA 2021 de la UNSCH, como: a) solicitud dirigida al Rector; b) Copia de la resolución que confiere el título profesional; c) 04 fotografías tamaño pasaporte a color y fondo blanco con terno; d) declaración jurada de haber perdido el diploma; e) copia del DNI, y f) recibo de pago por derecho de trámite;

Que, la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida con Resolución del Consejo de Facultad Nº 024-2022-FCE-CF, con Dictamen Nº 001-2023-UNSCH-EPEF/FCE de fecha 05 de enero de 2023, ha emitido dictamen y opinión favorable;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para expedir el Duplicado de Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU, TUPA 2021 y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el expediente de expedición de duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciada en Educación, Área Principal: Pedagogía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2023-FCE-CF

Infantil I-II Ciclos de E.B.R.; Área Secundaria: Psicología del Plan de Estudios 1974, a favor de doña Maribel Alejandrina QUINTANILLA PANCORBO, conferido con fecha 04 de diciembre de 1987 mediante Resolución Rectoral Nº 1218-87.

Artículo 2º.- REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Interesada
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO